

SECRETARIA. Cali, agosto 05 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez para proveer.-
El Secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Agosto Cinco (05) del año dos mil veintidós (2.022).

En atención al escrito que precede y como quiera que es
procedente, el Juzgado

R E S U E L V E:

Aceptar la renuncia al poder otorgado por parte de Scotiabank Colpatria al abogado Vladimir Jiménez Puerta identificado con C.C Nª 94.310.428 y tarjeta Profesional 79.821 del C.S.J conforme a lo establecido en el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00185-00
REF: EJECUTIVO
DTE: PA CARREF CESIONARIA DE SCOTIAABANK COLPATRIA
DDO: JULIO CESAR CEPEDA VIDAL

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be25e10648249fd20d81c6cb97d5300bd1df37e7404f3be1079988d4c5139fc0**

Documento generado en 08/08/2022 12:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>